



Cada dia procuro con mas desvelo el alivio susceptible de los Pueblos de esta Provincia, asi como tambien deseo vivamente mejorar las Reales Rentas que administro.

La de Sal ocupa tiempo hace mi principal atencion tanto por los perjuicios que al Rey y á sus amados vasallos origina la escasez de este género en algunas fábricas, y los reportes que con este motivo se abonan, quanto por las ventajas que resultarán cesando aquellos y abasteciendose dichos Pueblos de las situadas en sus respectivos distritos.

*De la Media fan.<sup>a</sup> de Trigo de que se ha echo ensayo han Vultado treinta y dos ovas y media de treinta y una ovas en masa, y veinte y siete de cocido, Vajada una para el hornos, y otra para la Panadera quedan treinta ovas y media que al trece cuartos y importan Cuart.<sup>ta</sup> y seis n. y veinte y dos mar.<sup>d</sup>.*

21

roduccion, á per  
r las quantiosas  
os leguas de Ju  
ien la pérdida de  
irreparables da

adelantando con  
; las rectas y efi  
Vms. manifes  
s leguas que dis  
oficina, de qual  
en la primera,  
no conformes,  
las fanegas de  
omo conviene á

116..22

*De la Media fan.<sup>a</sup> de Centeno de que se ha echo en sayo han Vultado treinta y cinco ovas y media de veinte y seis ovas en masa, y veinte y tres de cocido, Vajada las dos ovas de hornos, y Panadera quedan treinta, y tres y media que al ocho cuartos y importan treinta, y un n. y diez, y ocho mar.<sup>d</sup>. -- 3 3..28*

de Agosto de

26 - 22	31 - 18
26 - 22	31 - 18
<hr/> 93 - 10	<hr/> 63 - 02

*Manionuevo*

io Perez  
e Lema

*la val, m...  
las leguas y. d... de era.*

Señores Justicia y Regimiento de

Cecim.

